

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Granos y Cereales La Frijolera S.A.S
Demandado	León Francisco Duarte y otros
Radicado	05001 31 03 018 2020-00211 00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta oficio

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta del **Banco de Bogotá** informando que tomó atenta nota del embargo decretado por este Despacho y comunicado mediante Oficio No. 1481 del 27 de noviembre de 2020, precisando que las cuenta no reporta saldo disponible.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

5

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 126 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 de DICIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.</p>  <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

115e4fc4dadcb4ba9f4b057056e4aadad00a4949717041cfe5e0b988b9ccab54

Documento generado en 14/12/2020 03:13:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>